



106592 - Él retrasó su sa'i hasta después de los días de al-tashriq

Pregunta

¿Cuáles son las reglas sobre el que realiza el tawaf al-ifadah pero no hizo su tawaf al-ifadah hasta que el sol se puso el último de los días de al-tashriq? ¿Cuáles son las reglas referidas al sa'i si él lo realiza después de la puesta del sol ese día o después de los días de al-tashriq?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Su sa'i al final de los días de al-tashriq o después de los días de al-tashriq es válido, y usted no tiene pecado si lo retrasa, porque su validez no está condicionada por el hecho de que se haga inmediatamente después del tawaf, aunque es mejor si así se hace, siguiendo el ejemplo del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él).

Y Allah es la Fuente de fortaleza. Que Allah envíe bendiciones y paz sobre nuestro Profeta Muhammad y su familia y compañeros. Fin de cita.

Comisión permanente para la investigación académica y la emisión de fatwas.

Sheik 'Abd al-'Aziz ibn 'Abd-Allaah ibn Baaz, Sheik 'Abd al-Razzaaq 'Afifi, Sheik 'Abd-Allaah ibn Ghadyaan, Sheik 'Abd-Allaah ibn Qa'ud.